

EL MALTRATO ENTRE IGUALES EN EL AULA. UNA REFLEXIÓN SOCIOLÓGICA ACERCA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

José Miguel GUTIÉRREZ PEQUEÑO

E.U. de Educación de Palencia

RESUMEN

Nuestro trabajo pretende reflexionar sobre el problema del maltrato entre iguales en el aula y mostrar cómo, a través de la convivencia escolar, se puede intentar prevenirlo. Para ello analizamos el estado de la cuestión del maltrato entre iguales o *bullying*, a través de un repaso de las investigaciones sobre el tema, tanto en España como en Europa. Queremos ofrecer una visión acerca del problema del maltrato entre iguales, intimidación o *bullying* desde el punto de vista de la sociología de la educación.

A través de la convivencia escolar pretendemos mostrar cómo se puede intentar prevenir las situaciones de maltrato entre iguales en el aula, además de indicar una serie de orientaciones para el profesorado, alumnado y las familias, para mejorar el clima del aula.

ABSTRACT

Our work tries to have a look into the mistreatment in the peer group and how can be prevented by means of the class interaction. We make an analysis of bullying in Spain and across Europe. We want to see the problem from the sociological point of view. We also include a piece of advice for teachers, students, families trying to improve the relation among the members of the peer group.

Parece que en este nuevo siglo, con una revolución tecnológica acelerada y de cambio de valores, y con más medios materiales que nunca, estamos obligados a volver la vista hacia algunos de los valores más elementales, como el respeto a los demás, la tolerancia, la convivencia y la solidaridad entre las personas.

XII Encuentro de Consejos Escolares

1. INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de situaciones violentas en los contextos escolares se han entendido hechos como los robos, las peleas o los destrozos de material e instalaciones de los centros. Sin embargo, las situaciones violentas abarcan otros hechos que no siempre se hacen explícitos o de los que no se habla. Esto sucede con el *bullying*, término inglés utilizado para denominar aproximadamente la intimidación o el maltrato entre iguales.

El estudio de las dinámicas violentas entre iguales surge en Noruega, con los trabajos de Dan Olweus. Igualmente en Estados Unidos e Inglaterra avanzan las investigaciones sobre las conductas agresivas en los ámbitos escolares. En Holanda (Mooij, 1994), Escocia (Mellor, 1990), Irlanda (O'Moore, Kirkham y Smith, 1996), Italia (Fonzi, 1999), España (Defensor del Pueblo, 1999), Suiza (Alsaker y Brunner, 1999), Japón (Mombuso, 1994), Australia (Rigby, 1997) se han elaborado estudios sobre violencia escolar en la enseñanza primaria y secundaria a nivel nacional. En otros países europeos surgen investigaciones no siempre específicas de *bullying* y no siempre de ámbito nacional. Así ocurre en Alemania, donde las principales investigaciones sobre el *bullying* son de ámbito local o, como mucho, de ámbito de Länder (Estado). En Francia existe una clara tendencia a relacionar las conductas agresivas con aquellas que están tipificadas en el código penal, con lo que las investigaciones, en su mayoría, incluyen conductas delictivas preferentemente. En España no hubo estudios hasta el del Defensor del Pueblo (1999), y el problema había sido tratado hasta entonces en investigaciones locales (Vieira, Fernández y Quevedo, 1988; Cerezo, 1992, Ortega, 1994 y 1997; Avilés, 2002) o autonómicas (Ortega, 1998).

De igual manera, las administraciones públicas de los diferentes países se han venido preocupando de la violencia en general, y del *bullying* en particular, con diferente grado, y en la actualidad presentan un nivel desigual de desarrollo de programas de prevención e intervención.

2. SIGNIFICACIÓN SOCIAL DEL MALTRATO ENTRE IGUALES

Es imposible determinar el número exacto de estudiantes, y también profesorado, que son víctimas de violencia, cada día en nuestros centros. Es cierto que cuando se recogen noticias de violencia escolar, en los medios de comunicación, se da la sensación de que la violencia es un tema que aumenta cada día en nuestra sociedad y en el medio escolar; sin embargo, si nos ceñimos a investigaciones más sistemáticas en la escuela, obtenemos otros datos diferentes. El tratamiento del tema en los medios de comunicación exagera el problema: aunque los datos sobre violencia escolar puedan ser ciertos en los detalles, resultan injustos en las generalizaciones.

Los datos obtenidos en las investigaciones españolas están por debajo de los de otros países occidentales. Nadie duda del grado de significación social y escolar que la violencia y, más concretamente, la intimidación y la victimización tienen hoy en día. Se trata de un problema frecuente en todos nuestros centros, y que no se debe minimizar.

3. DEFINICIÓN

Conviene comenzar delimitando lo que queremos decir cuando hablamos de *bullying*. Literalmente, del inglés *bully*, significa “matón o bravucón”; en este sentido, se trataría de conductas que tienen que ver con la intimidación, el aislamiento, la amenaza, los insultos, sobre una víctima o víctimas señaladas que ocupan ese papel.

Por otra parte, aunque el término *bullying*, literalmente, no abarque la exclusión social como forma agresiva de relación, aún con esta limitación, proporciona las características básicas para definir el fenómeno; y es este término el que, tras diferentes revisiones a partir de la primera definición de Olweus de 1978, tiene un uso consensuado en la literatura científica que aborda este problema: “Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios” (Olweus, 1998).

Para este artículo hemos utilizado indistintamente el término *bullying* y el de “maltrato entre iguales”, al considerar, de acuerdo con la mayor parte de investigadores españoles sobre el tema, que es el que mejor se corresponde con el término inglés.

4. CARACTERÍSTICAS DEL MALTRATO ENTRE IGUALES

Hay una serie de aspectos que caracterizan al *bullying* o maltrato entre iguales, y que han venido señalándose a lo largo de las investigaciones sobre el tema:

1. Debe existir una víctima (indefensa) atacada por un abusón o grupo de matones.
2. Debe existir una desigualdad de poder (desequilibrio de fuerzas) entre el más fuerte y el más débil. No hay equilibrio en cuanto a posibilidades de defensa, ni equilibrio físico, social o psicológico. Es una situación desigual y de indefensión por parte de la víctima.
3. La acción agresiva tiene que ser repetida. Tiene que suceder durante un periodo largo de tiempo y de forma repetida en el tiempo. La agresión supone un dolor no sólo en el momento del ataque, sino de forma sostenida, ya que crea la expectativa en la víctima de poder ser blanco de futuros ataques.

El objetivo de la intimidación suele ser un solo alumno, aunque también pueden ser varios; pero este caso se da con mucha menos frecuencia. La intimidación se puede ejercer en solitario o en grupo, pero se intimida a sujetos concretos. Nunca se intimida al grupo.

Los principales tipos de maltrato se suelen clasificar en los siguientes:

- Físico: como empujones, patadas, puñetazos, agresiones con objetos. Este tipo de maltrato se da con más frecuencia en la escuela primaria que en la secundaria.
- Verbal: muchos autores reconocen esta forma como la más habitual en sus investigaciones. Suelen tomar cuerpo en insultos y motes principalmente. También son frecuentes los menosprecios en público o el estar resaltando y haciendo patente de forma constante un defecto físico o de acción. Últimamente, el teléfono móvil también se está convirtiendo en vía para este tipo de maltrato.
- Social: pretenden ubicar aisladamente al individuo respecto del grupo en un mal estatus y hacer partícipes a otros individuos, en ocasiones, de esta acción. Esto se consigue con la propia inhibición contemplativa de los miembros del grupo.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS SUJETOS

Vamos a señalar ahora algunas características de los perfiles psicosociales de los principales participantes en el maltrato entre iguales. Lo haremos a partir de las conclusiones de las principales investigaciones realizadas a lo largo de los últimos años. Seguiremos, para ello, los estudios del profesor Avilés (2002):

El/la agresor/a. Olweus (1998) señala al agresor/a como de temperamento agresivo e impulsivo y con deficiencias en habilidades para comunicar y negociar sus deseos. Le atribuye falta de empatía hacia el sentir de la víctima y falta de sentimiento de culpabilidad. También denotan falta de control de la ira y nivel alto de los sesgos de hostilidad, que hace que interprete sus relaciones con los otros como fuente de conflicto y agresión hacia su propia persona. Serían, según el autor noruego, violentos, autosuficientes y no mostrarían un bajo nivel de autoestima. Tendrían una gran belicosidad con los compañeros y con los adultos, y una mayor tendencia hacia la violencia. Serían impulsivos/as y necesitarían imperiosamente dominar a los/as otros/as.

G^a Orza (1995) señala que padecen un problema de ajuste en sus reacciones, con una carga excesivamente agresiva en las interacciones sociales. En este sentido, suele tratarse de chicos ubicados en grupos en los que son los mayores por haber repetido curso. Su integración escolar, por tanto, es mucho menor (Cerezo, 1997). Son menos populares que los bien adaptados, pero más que las víctimas. Su contacto con los padres es también inferior. Suelen carecer de fuertes lazos familiares y estar poco interesados por la escuela.

La víctima. Se suele señalar a las víctimas como débiles, inseguras, ansiosas, cautas, sensibles, tranquilas y tímidas, y con bajos niveles de autoestima. El papel

de víctima se reparte entre chicos y chicas, aunque las investigaciones dicen que existen muchos más chicos implicados (excepto en Japón).

En el ámbito familiar, las víctimas pasan más tiempo en casa. Se indica que una excesiva protección paterna genera niños dependientes y apegados al hogar, rasgos que caracterizan a las víctimas. Según Olweus, las víctimas son menos fuertes físicamente, en especial los chicos; no son agresivos ni violentos y muestran un alto nivel de ansiedad y de inseguridad.

Espectadores y espectadoras. Olweus ha interpretado la falta de apoyo de los/as compañeros/as hacia las víctimas como el resultado de la influencia que los agresores ejercen sobre los demás, hecho muy frecuente en estos procesos.

Según el informe del Defensor del Pueblo (1999), tanto los adultos como los jóvenes se comportan de forma agresiva después de observar un acto de agresión. En el caso del maltrato entre iguales, se produce un contagio social que inhibe la ayuda e incluso fomenta la participación en los actos intimidatorios por parte del resto de los compañeros que conocen el problema, aunque no hayan sido protagonistas inicialmente del mismo. Este factor es esencial para entender la regularidad con la que actos de esta índole pueden producirse bajo el conocimiento de un número importante de observadores que, en general, son los /as compañeros/as y no los/as adultos/as del entorno de los escolares. En otros casos, se ha demostrado que es el miedo a ser incluido dentro del círculo de victimización, y convertirse también en blanco de agresiones, lo que impide que el alumno que siente que debería hacer algo no lo haga.

6. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL MALTRATO ENTRE IGUALES

En general, podemos decir que, en la intimidación y victimización escolar, están influyendo factores que las acrecientan y factores que protegen a los individuos y los grupos de esos problemas. La situación concreta de cada escuela será el producto de la confluencia e importancia de esos factores. Resumimos algunas siguiendo a Olweus (1998):

- Determinadas formas de educación en que no se proporciona suficiente carga afectiva a los niños, no reciben la suficiente atención y no interiorizan pautas claras de comportamiento.
- Determinados problemas en las relaciones familiares, que hacen que se vivan situaciones conflictivas entre los padres, situaciones de divorcio, alcohol, enfermedades, maltrato, etc.

- Determinadas situaciones de desfavorecimiento social y de pobreza, no como causa en sí mismo, pero sí como caldo de cultivo donde se da una crianza menos satisfactoria y más conflictiva para los niños.
- Determinadas actitudes y conductas personales en el ámbito educativo, especialmente del profesorado, de cara a la prevención y reorientación. De forma particular, para reducir la intimidación, se comprueba la importancia de la presencia física de profesorado o adultos entre el alumnado, en todos los momentos escolares.
- Por parte de los padres y madres y del alumnado espectador, resulta especialmente relevante su actitud y participación en las situaciones de intimidación, cada uno en su ámbito.

En definitiva, como afirma Avilés (2002), “el fenómeno *bullying* es algo común en nuestras escuelas y no diferencia de etnias, zonas urbanas o rurales, escuelas privadas o públicas, chicos y chicas, etc. Es responsabilidad de toda la comunidad educativa abordar este problema en su justo término y sin minimizarlo un ápice. Además corresponde a las Administraciones Públicas dotar de recursos económicos, formativos y personales a los centros educativos, para que no se sientan desprotegidos y desorientados en su trabajo”.

Y esto es así de importante, según Ortega (1994), “porque la situación de maltrato destruye lentamente la autoestima y la confianza en sí mismo del alumnado que lo sufre, hace que llegue a estados depresivos o de permanente ansiedad, provocando una más difícil adaptación social y un bajo rendimiento académico. Además, en casos extremos, pueden producirse situaciones tan dramáticas como el suicidio”.

Se trata de una cuestión de derechos democráticos fundamentales por los que el alumnado se tiene que sentir a salvo en la escuela, lejos de la opresión y la humillación intencional repetida que implica el maltrato entre iguales.

7. LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES COMO FACTOR DE PREVENCIÓN

De entre todas las propuestas para prevenir el maltrato entre iguales en los centros educativos, nos hemos decantado por la mejora de la convivencia escolar, como una de las más efectivas a la hora de trabajar en las aulas. Ello no quiere decir que el resto no sean eficientes o no cuenten con nuestro apoyo, pero opinamos que todas ellas deben tener como punto de partida la mejora del clima escolar.

Seguiremos para nuestra reflexión las conclusiones del XII Encuentro de Consejos Escolares, donde se plantearon una serie de propuestas que nosotros valoramos a continuación.

La convivencia es un objetivo específico y fundamental de todo el proceso educativo, que conlleva actitudes y comportamientos respetuosos, positivos y de consenso por parte de todos los sectores de la comunidad escolar. Su finalidad es la formación para una vida social adulta, además de la mejora del clima escolar.

En este empeño, resulta imprescindible la cooperación de toda la sociedad. En efecto, la convivencia en los centros supone, en parte, un reflejo de la convivencia en la sociedad, con las contradicciones y problemas que se observan en la misma. Por ello, no resulta fácil aplicar soluciones definitivas para abordar la problemática de la convivencia en los centros educativos, si en la sociedad en la que está inmersa la escuela se adoptan posiciones de agresividad y violencia, sea en el aspecto físico o en el psicológico, que inciden de manera directa o indirecta en los actores presentes en el ámbito educativo. La mejora de la convivencia en los centros educativos debe enmarcarse dentro de la necesaria mejora en las relaciones existentes entre las diversas personas, grupos e instituciones que conforman la sociedad.

El trabajo en los centros educativos es una tarea que implica al conjunto de la comunidad educativa. Sus diferentes miembros se enfrentan cada día, con su labor. Según la manera “clásica” de entender la educación, el profesorado ha de optimizar su tarea docente y educativa, mientras que el alumnado ha de aprender y dominar los contenidos educativos y formarse globalmente. En algunos casos, estas tareas deben realizarse en un contexto o ambiente poco agradable o poco favorecedor. En manos de los agentes educativos está la posibilidad de mejorar este ambiente para facilitar la labor prioritaria: enseñar y aprender. Así, podrán dedicar todas sus energías a seguir con éxito el proceso educativo, que es el objetivo que se persigue.

Puede favorecer o dificultar el proceso educativo, el ambiente que se crea en el aula o en el centro de una forma más o menos permanente a partir de la interacción que mantienen los diversos agentes educativos: profesorado, alumnado y demás miembros de la comunidad educativa. En el caso del aula, se añaden a la interacción, las características del área, el método y el espacio; y en el caso del centro, el estilo organizativo y de gestión, los espacios y otras características del centro.

Con independencia de que el conflicto es algo normal en toda sociedad libre y democrática, es preciso además tener en cuenta que el sistema escolar ha sido siempre y es, por su naturaleza misma, conflictivo; y genera, por sí mismo, un elevado nivel de presión, imposición y violencia simbólica sobre la población escolar: asistencia obligatoria (cada vez más prolongada), cumplimiento obligado de tareas, convivencia forzada con los colegas no elegidos por uno, aceptación obligatoria de normas y condiciones de funcionamiento, autoridad y decisiones de los adultos, no siempre suficientemente consensuadas, etc. Nada tiene de extraño que el sistema escolar suscite reacciones cada vez más adversas en generaciones de jóvenes pertenecientes a una sociedad que, por otra parte, es cada vez más permisiva y laxa en el nivel de sus exigencias con respecto a las generaciones jóvenes.

En la sociedad y en las familias existe, en este momento, un elevado nivel de permisividad en relación con las actitudes y los comportamientos de los jóvenes; y esta situación, con independencia de la valoración que en sí misma merezca, hace que se debilite la capacidad de los jóvenes para asumir el orden escolar, necesariamente caracterizado por el sentido de la obligatoriedad. A pesar de que el sistema educativo exige unas imposiciones, hay que ilusionar al alumnado para la adquisición de conocimientos.

Sobre las familias incide la crisis de los valores de las sociedades tradicionales, que no se acierta a sustituir por otros, con el consiguiente desconcierto. Al no saber muy bien en qué educar, se suscita la inhibición y la actitud permisiva. Esto no significa que la familia sea el único factor de inhibición educativa, sino que existen otros elementos económicos, sociales, culturales, etc., que influyen en las actitudes permisivas.

Globalmente, en la actualidad, los jóvenes disfrutan de unas cotas de bienestar y de acceso al consumo, impensables en la infancia y adolescencia que vivieron las actuales generaciones adultas. Salvando situaciones de claro desfase o abuso, es evidente que el hecho no puede considerarse negativo. Pero hay que ser también conscientes de que tener ya y disfrutar de casi todo no puede favorecer, especialmente, la pedagogía del esfuerzo, sólo rentable a largo plazo, y sobre el que se asienta precisamente el sistema escolar, que se convierte, así, ante la estimación del joven, en contradictor y enemigo.

Malo sería, desde luego, elevar la cota del esfuerzo exigible hasta límites traumáticos o acentuadamente selectivos y discriminadores. Pero tampoco procede rebajarlos hasta el extremo de hacerlos inoperantes o, lo que es peor, consentir en establecer mecanismos que permitan burlar fácilmente las exigencias del esfuerzo, contribuyendo, de esta forma, a que el joven se haga la ilusión de haber conseguido lo que ni siquiera ha intentado.

8. PRESUPUESTOS DE ACTUACIÓN

Para mejorar la convivencia dentro del ámbito escolar, proponemos que puedan llevarse a cabo las siguientes acciones:

- El profesorado ha de reflexionar sobre el papel y funciones que debe desempeñar ante los cambios que se están produciendo en la sociedad. El profesorado actual “aprendió” las normas sociales de comportamiento en una estructura y en un sistema diferente del actual; por lo tanto, el modelo anterior ya no sirve, y el profesorado tiene que cambiar de onda para que conecten los receptores del alumnado.

- El alumnado ha de participar y contribuir en las normas de convivencia propuesta por los grupos de clase y las asambleas de alumnos, así como las propuestas y aprobadas por la comunidad escolar.
- Los padres y madres han de comprometerse a participar en la elaboración y a favorecer el consenso y la aceptación de las normas de convivencia familiar, escolar y social.
- El conjunto de la comunidad educativa debe comprometerse en la mejora de las normas de convivencia del centro.

9. CONCLUSIONES

Hay que ir a una visión amplia y positiva sobre la convivencia, y aun sobre la disciplina, que las sitúe en el marco de la calidad de los procesos educativos y en la búsqueda de la armonía de las relaciones entre las personas y entre las instituciones y sectores de la comunidad escolar.

No parece adecuado a la realidad, que los problemas de convivencia en los centros se presenten sólo en términos de conflicto y de violencia. Esto proyecta sobre ellos una fuerte carga de consideración negativa, que lleva como consecuencia a reclamar medidas eminentemente punitivas y de control, normalmente dirigidas contra los estudiantes, a quienes se considera principales causantes de los conflictos producidos en la escuela.

La creciente importancia que se da, no sólo en los medios de comunicación social, sino también por parte de los poderes públicos y de la misma comunidad escolar, a los temas relacionados con la convivencia (violencia en las escuelas, problemas de orden y disciplina, hábitos poco facilitadores de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad escolar, etc.), no se ha correspondido, hasta ahora, con una política positiva de iniciativas innovadoras y de acciones que den respuesta a los referidos problemas. Malo sería encomendarlo todo a un proyecto de endurecimiento de las medidas disciplinarias y punitivas, que luego, a la hora de la verdad, nadie llega de hecho a aplicar del todo, quizás porque acaba faltando convencimiento sobre su eficacia.

Estas propuestas son sólo el punto de partida. A partir de aquí, los equipos docentes pueden elaborar nuevos proyectos, con la colaboración de las familias, alumnado y el resto de los agentes implicados. La convivencia escolar necesita de constantes reflexiones y de nuevas aportaciones, debido a los grandes cambios que se están produciendo en nuestra sociedad, y que repercuten directamente sobre el sistema educativo.

BIBLIOGRAFÍA

- AVILÉS, J. M. (2002): *La intimidación y el maltrato entre iguales en la ESO*. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Valladolid.
- CEREZO, F. (1997): *Conductas agresivas en la edad escolar*. Madrid, Pirámide.
- DEFENSOR DEL PUEBLO (1999): *Informe del defensor del pueblo sobre violencia escolar*. <http://www.defensordelpueblo.es> (08 diciembre 1999).
- GARCÍA ORZA, J. (1995): *Violencia interpersonal en la escuela. El fenómeno del matonismo*. En *Boletín de Psicología*, 49, 87-103.
- OLWEUS, D. (1998): *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid, Morata.
- ORTEGA, R. (1994): *Violencia interpersonal en los centros educativos de enseñanza secundaria. Un estudio sobre el maltrato e intimidación entre compañeros*. En *Revista de Educación*, 313, 143-161.
- XII Encuentro de Consejos Escolares (2001): *La convivencia en los centros escolares como factor de calidad*. Santiago de Compostela.